



• ANTE LA FALTA DE PRUEBAS SUFICIENTES

Decisión en favor de Soto Dávila

El Tribunal Oral Federal de Corrientes emitió hace algunas horas una resolución en la que ratifica la **postergación de un juicio que involucra al ex juez federal Carlos Soto Dávila** y a otros, no haciendo lugar a un pedido del Ministerio Público Fiscal. De esta manera, el TOF llama la atención a la Fiscalía y deja en claro que no se puede avanzar porque **falta la agregación de pruebas esenciales** por lo que ratifica la postergación del debate.

Fuentes cercanas a los ámbitos tribunales interpretan que la resolución **favorece a la defensa de Soto Dávila** que aboga, precisamente, en pos de reunir todas las pruebas necesarias para garantizar más eficazmente su labor.

En este proceso que involucra al ex magistrado se investiga la supues-

ta comisión de una asociación ilícita y cohecho pasivo del juez y/o Ministerio Público.

Tanto el fiscal general Carlos Schaefer como el fiscal federal de la Procuraduría de Narcocriminalidad (Procunar), habían interpuesto **recurso de reposición** de un decreto del mismo Tribunal que había dado lugar a una presentación del Ministerio Público Fiscal requiriendo la reanudación del **plazo de citación a juicio**, con el objeto de que el proceso avance hacia las etapas procesales subsiguientes y hacia su resolución definitiva.

Los fiscales se quejaron de un supuesto impedimento en el avance del proceso hacia el desenlace, "impidiendo al MPF ejercer su función de promoción y ejercicio de la acción pública en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad", que estima vulnerados por la medida de postergación.



EX JUEZ SOTO DÁVILA. Logró extender los plazos para armar mejor su defensa.

Por su parte, los representantes de la defensa se refirieron a la necesidad de contar con las declaraciones "completas" de "arrepentidos", para ejercer el derecho de defensa y ofrecer prueba en función a ello, alegando el principio de igualdad.

Consideraron que el planteo fiscal era **improcedente y extemporáneo**, justificando que se haya dejado sin efecto los plazos de la citación a juicio debido a **la carencia de legajos que se hallan radicados en otros tribunales**.

Por todo esto y otras tantas argumentaciones, el TOF de Corrientes resolvió **"no hacer lugar** al recurso de reposición interpuesto por el Ministerio Público Fiscal contra el Decreto de Presidencia del 19/11/21".

Por otra parte, decidió **"reiterar los oficios** a los Tribunales Orales Federales N° 3 y 6 de Caba, y al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12, solicitando se remita a la brevedad la documentación de referencia en razón de haber personas detenidas y funcionarios públicos involucrados en la causa".

• JURARON LOS SENADORES NACIONALES

La vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado nacional, Cristina Fernández de Kirchner, les tomó ayer el juramento de práctica a los senadores nacionales electos por Corrientes Carlos "Camau" Espínola (Frente de Todos), Gabriela Valenzuela y Eduardo "Peteco" Vischi (ambos de la UCR-Juntos por el Cambio).

Antes de tan significativo momento, la ya senadora esquinesa Gabriela Valenzuela se refirió, en declaraciones radiales, al conflicto dentro de su partido, la Unión Cívica Radical, dentro del bloque nacional de diputados. Recono-

Valenzuela habló de la ruptura radical

ció que "en el Senado la cosa va a ser distinta" y expuso que espera que "seamos inteligentes para poder ser una alternativa en 2023".

El conflicto interno venía creciendo hace tiempo y la tensión se incrementó tras las elecciones. Un grupo de dirigentes de la UCR, referenciados en el senador Martín Lousteau, decidió romper el bloque radical en Diputados y conformar un nuevo espacio que estará presidido por el cordobés Rodrigo De Loredo, que asumirá su banca este 10 de diciembre.

La senadora por Corrientes, Gabriela Valenzuela, expresó que espera "que en el Senado sea diferente" a lo sucedido en Diputados. Resaltó que "por suerte podemos contar con el acompañamiento del gobernador Valdés, que tiene gran reconocimiento a nivel nacional".

Calificó lo ocurrido con el sector de Lousteau tras las elecciones en el radicalismo, como "un pequeño tropezón a nivel país", augurando que "no será más que eso" y confiando en que "va a primar el diálogo".



DESDE ESQUINA. Gabriela Valenzuela, desde el Suroeste correntino, pasa a jugar en las ligas legislativas mayores.



NUEVA ETAPA. Eduardo "Peteco" Vischi amplía su experiencia política e institucional, ahora desde el Senado de la Nación.



BIS. Carlos "Camau" Espínola va por un nuevo período en la Cámara alta nacional, rodeado de algunos interrogantes políticos.